



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

78872

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Mejores
peruanos
Siempre

15 OCT. 2019

Vitarte,

OFICIO MÚLTIPLE N° 343 -2019 -DIR. UGEL N°06/ J.AGEBRE-E.EBR

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas Públicas de EBR, EBA, EBE Y CETPRO de la jurisdicción de la UGEL N° 06

Presente.-

ASUNTO : IDENTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LAS BUENAS PRACTICAS DE EBR DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA Y DE LAS MODALIDADES DE EBE, EBA Y CETPRO DE LA UGEL N°06.

REFERENCIA: Resolución Directoral Regional N° 4108-2019-DRELM

Es grado dirigirme a usted para saludarles cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y a la vez hacer de su conocimiento que el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial en el marco de los objetivos propuestos por la RDR N° 4108-2019 –DRELM, el cual señala que se debe promover las Buenas Prácticas en las Instituciones Educativas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de EBR así como en las modalidades de Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial y Educación Técnico Productivo; motivo por el cual se le solicita la identificación e inscripción de las Buenas Prácticas Pedagógicas que se está desarrollando en vuestra Institución Educativa. La inscripción se debe realizar hasta el 15 de octubre del 2019 en la UGEL 06.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06- VITARTE

MMARB/D.TUGEL 06
AMRB/J.AGEBRE
LIM/E.AGEBRE
LASC/E. AGEBRE



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 – 2027"
 "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

*Mejores
peruanos
Siempre*

FICHA DE IDENTIFICACION DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA VII CONGRESO PEDAGÓGICO

I. INFORMACION GENERAL

DATOS GENERALES				
Nombre de la I.E./CETPRO		UGEL		
Código Modular		Teléfono de la I.E.		
Dirección		Red		
Nivel / Modalidad				
Nombre del Director		DNI		
Email		Teléfono		
Nº Estudiantes	Turno			
		Fecha		

II. DATOS DEL ESPECIALISTA ASESOR - UGEL

Apellidos y nombres	DNI	Nivel/Modalidad	Teléfono	Correo electrónico

III. DATOS GENERALES DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA

Nombre de la práctica:

Modalidad:

**Pedagógica () De dirección escolar () Por Red Educativa
 Institucional ()**

Ejes Temáticos:

- Cultura digital o soluciones tecnológicas para resolver problemas del entorno.
- Convivencia o participación democrática de los estudiantes en la escuela para su ejercicio ciudadano.
- Autogestión de los aprendizajes y la autonomía de los estudiantes.
- Comprensión de las ciencias sociales para ejercer una ciudadanía informada.
- Inclusión y atención a la diversidad.
- Arte y cultura.
- Promoción del deporte.
- Bienestar de los estudiantes.
- Trabajo con la familia y otros actores de la comunidad.
- Trabajo colegiado sistemático de los docentes.
- Uso de los espacios educativos creativos y pertinentes.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 – 2027"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

*Melhores
peruanos
Siempre*

IV. IDENTIFICACION DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA (PE)

CARACTERISTICAS	SI	NO	EVIDENCIAS / OBSERVACIONES
1. ¿La práctica educativa busca resolver una necesidad o problema de aprendizaje de los estudiantes?			
2. ¿La práctica educativa introduce elementos originales frente al desafío de una problemática educativa priorizada?			
3. ¿La práctica educativa contiene actividades, estrategias y metodologías que contribuye a mejorar el logro de los aprendizajes?			
4. ¿La práctica educativa ha tenido logros efectivos en los aprendizajes?			
5. ¿Cuenta con evidencias de los logros obtenidos?			
6. ¿Incorpora estrategias de sostenibilidad, propiciando su institucionalización?			
7. ¿La práctica educativa puede ser replicada o recreada?			
8. ¿La práctica educativa forma parte de un proceso intencional, reflexivo y planificado?			

V. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 – 2027"
 "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

*Mejores
peruanos
Siempre*

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA¹ VII CONGRESO PEDAGÓGICO

1. DATOS GENERALES

Datos generales			
Nombre de la I.E./CETPRO		UGEL	
Código Modular		Teléfono de la I.E.	
Dirección		Red	
Nivel / Modalidad			
Nombre del Director		DNI	
Email		Teléfono	
Nº Estudiantes	Turno	Nivel de Avance de PE Inicio () Proceso () Avanzado ()	Fecha

2. RESPONSABLES DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA²:

	Apellidos y nombres	DNI	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Condición	Nivel/Modalidad
1							
2							
3							
4							
5							
6							
...							

Especialista responsable de la identificación:

Nombres y apellidos	Teléfono
---------------------	----------

Completar con los datos solo de los docentes responsables de la implementación de la práctica, pueden ser más de seis(6).

¹ Adaptado de la ficha de inscripción para el VI Congreso Pedagógico Internacional

² Los datos de los docentes deben estar correctamente escritos para la emisión de Resolución en el caso de ser seleccionada la Práctica Educativa para su socialización en el VII Congreso Pedagógico



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 – 2027"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Mejores
peruanos
Siempre

3. NOMBRE DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y EJE TEMÁTICO:

Nombre de la práctica educativa:

Modalidad:

Pedagógica () De dirección escolar () Por Red Educativa Institucional ()

Ejes Temáticos:

- Cultura digital o soluciones tecnológicas para resolver problemas del entorno.
- Convivencia o participación democrática de los estudiantes en la escuela para su ejercicio ciudadano.
- Autogestión de los aprendizajes y la autonomía de los estudiantes.
- Comprensión de las ciencias sociales para ejercer una ciudadanía informada.
- Inclusión y atención a la diversidad.
- Arte y cultura.
- Promoción del deporte.
- Bienestar de los estudiantes.
- Trabajo con la familia y otros actores de la comunidad.
- Trabajo colegiado sistemático de los docentes.
- Uso de los espacios educativos creativos y pertinentes.

4. DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA:

A. MARCO SITUACIONAL DE APRENDIZAJE

Describa las características cuantitativas o cualitativas que contextualizan la práctica educativa propuesta, establezca con claridad el problema. Justifique el por qué (respecto al problema) y para qué (propósito/intención) se propone la práctica educativa.

B. INTENCIONALIDAD

Establezca objetivos y metas claras para la obtención de resultados enfocados en aprendizajes de todas y todos los estudiantes. Describa la estrategia o acción innovadora para implementar el cambio propuesto, utilizando y potenciando competencias para la mejora de los aprendizajes



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 – 2027"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Mejores
peruanos
Siempre

C. INNOVACIÓN: <i>Describa en qué consiste la estrategia y acción innovadora y cómo se relaciona con la problemática identificada. Explique el marco conceptual que sustenta la innovación y el proceso o ruta seguido de la estrategia o acción innovadora. Mencione si la estrategia o acción innovadora se nutre del contexto, tomando elementos de la propia localidad. (Máximo 15 líneas)</i>
D. IMPACTO: <i>Describa cuáles son los cambios observables y efectos significativos en los actores a nivel de concepciones y actitudes a partir de la estrategia o acción innovadora. Explique cómo los actores educativos reconocen el avance cualitativo de los aprendizajes luego de la implementación de la experiencia (Máximo 15 líneas)</i>
E. PERTINENCIA: <i>Describa de qué forma la práctica educativa responde a la diversidad, necesidades, intereses y demandas socioeducativas de los estudiantes y de su contexto. Indique si la estrategia o acción innovadora ha incorporado diversos elementos, características o prácticas de la realidad socio-cultural en su dinámica. (Máximo 15 líneas)</i>



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 – 2027"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Mejores
peruanos
Siempre

F. SOSTENIBILIDAD:

Explique cómo la práctica educativa ha fortalecido las capacidades organizacionales y de la comunidad para la gestión del conocimiento que sostenga su continuidad. Mencione cómo los actores educativos han generado mecanismos o acciones para generar recursos humanos, financieros y/o materiales para la continuidad de la práctica implementada. (Máximo 15 líneas)

EVIDENCIAS

(Adjuntar fotografías, videos, documentos, actas de reunión y otros; que sustenten la descripción)